

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de sascrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, sábado 18 Abril de 1896. N.° 4.406

SECCION POLITICA

Diputados nuevos

Dentro de pocos días saldrán á luz muchos nombres nuevos, pertenecientes á los chicos parlamentarios que han de formar la mayoría conservadora.

Entre los que ya han sido diputados, aunque inéditos, hay el propósito de lucirse en la próxima legislatura, porque no está bien que las familias hayan hecho sacrificios para darles un acta y vean después que sus deudos han resultado mudos.

—Yo pienso hablar en las futuras Cortes—me decía uno de estos jóvenes anónimos.

—¿Tiene Vd. que defender alguna proposición trascendental?

—No, señor; pero estoy decidido á hablar. Tengo novia. ¿Sabe Vd.? y como he sido dos veces diputado y nunca dije una palabra en la sesión, mi novia me llama «inútil» y «lengua fria» y «mostrenco». A mi me da mucha rabia que hable Céspedes, por ejemplo y yo permanezca en la sombra.

No comprendo cómo hay quien revuelve á Roma con Santiago para que le den un acta, y después se va al Congreso á adular á los ministros ó á hacer el coro á los jefes de grupo que pronuncian discursos en la cantina.

—¿Pero es Vd. diputado?—pregunta uno muchas veces á ciertas personas insignificantes que se encuentra por ahí.

—Sí, señor; diputado por Villacebada.

—¿Y ha hablado Vd. alguna vez?

—Aún no, pero el mejor día digo algo. Ya una tarde interrumpí á un orador del partido. No sé si Vd. recuerda una voz que dijo: *Bien, bien,* pues aquella voz era la mía. ¿No va Vd. á la tribuna? Yo soy uno que se sienta junto á Jove y Hevia, porque tiene muy buena conversación, y da excelentes consejos.

Pronto comenzarán las luchas entre los diputados nuevos que por lo general se aborrecen.

A lo mejor se levanta uno, con su discursito estudiado en casa, y rompe á hablar sobre cualquier cosa. Los compañeros se agitan, rabian de celos aparte y concluyen por despellejar al neófito.

—¡Qué atrevimiento!—dice uno.—¡Ponerse á hablar aquí donde hay tantas personas inteligentes!

—Tiene la osadía de la *iznorancia*—agrega otro.

—¡Qué modales tan ordinarios¡—añade un tercero.

—¡Y qué manera de mover la nariz cuando pronuncia las jotas—replica un cuarto.

—Por cierto que se le ven los puños de la elástica.

—No cual no es propio de un Parlamento decente.

—¡Qué ha de ser!

Sabe Dios cuántos jóvenes de estos piden la palabra inducidos por el deseo de que digan sus papás residentes en provincias:

—¿Ha leído Vd. el discurso de *mi* Joaquinito?

—Sí, señor; lo he visto en *El Imparcial.* ¡Caramba con el mozo! ¡Y parecía tan bruto!...

—Siempre dije que al lado de esos señores de Madrid acabaría por soltarse. ¡Ya ve usted! ¡Casi todos los días habla con D. Venancio!...

Lo triste es que mañana triunfarán, llegarán á Madrid con su acta muchos señoritos y nadie les conocerá por fuera que son diputados.

Muchas veces, mientras están abiertas las Cortes, se pone uno á hablar con cualquiera ignorando quién es, y se dice para sí:

—¡Caramba! ¡Qué persona tan vulgar y tan insignificante!

—Pues pertenece al cuerpo colegislador—nos dicen ed voz baja.

—¡Zape!

Por eso estoy deseando que comiencen las tareas parlamentarias á fin de que ocupe cada uno el lugar que le corresponda.

Ellos serán felices en los escaños y nosotros también, porque tendremos la seguridad de no encontrarles en ningún otro sitio.

LUIS TABOADA.

———————

Proposición importantísima

Por estimar así, la contenida en la carta de nuestro buen amigo D. Ramón Lagier que viene á reproducir con oportunidad lo, en otra ocasión, propuesto por Nakens, damos lugar preferente en nuestras columnas á las siguientes líneas:

Campo de Elche 6 *de Abril.*

Ilustrado director de LA JUSTICIA.

Por la presente quiero ser el autor de un pensamiento que pueda salvar nuestra situación de republicanos. Propongo crear una hacienda republicana imponiéndonos *cuotas voluntarias* de cinco céntimos mensuales mínimun. y con un máximun sin límites. El dinero es la principal herramienta para el trabajo. No hago más que lanzar la idea, á fin que los hombres esclarecidos en el centro del gobierno republicano le dén forma.

Necesitamos dinero y entusiasmo para salir airosos en nuestra empresa. El entusiasmo es una elevación del alma que hace cometer al hombre empresas extraordinarias; he aquí porqué los hombres frios y apáticos no conocen esta elevación.

Los aduladores de cortesanos no conocen el entusiasmo; le convierten en irrisión y estúpidez.

Cuando yo desembarqué en Cádiz en la revolución,. dí un abrazo y un beso al general Serrano en presencia de todas las gentes; y el general dijo:

—«No he conocido un hombre más entusiasta que este; y yo contesté:

—General; sin entusiasmo no se hacen estas cosas.

Testigos hay aún de lo que digo.

RAMÓN LAG ER.

*
* *

El pensamiento que lanza á la publicidad nuestro buen amigo el bizarro y antiguo paladín de la libertad y de la República; es generoso y oportunísimo. Con frecuencia lo hemos oído proponer en muchas reuniones de republicanos. Necesario es que éstos no escatimen nada, si quieren conseguirlo todo. Preciso es que la idea cunda y tome forma conveniente. Se nos ocurre que las Juntas de Unión republicana, próximas á organizarse, pudieran ser en cada localidad las destinadas á recojer esas cuotas voluntarias. creemos que para llevar con seriedad á la práctica dicha suscripción, de ella debían dar las respectivas Juntas, cuenta mensual á la correspondiente provincial, y ésta, cada tres meses, rendir las de su provincia á la Junta Central.

La eficacia de la suscripción es incalculable; á los pocos meses de iniciada pudiera arrojar una suma imponente. Daríamos ejemplo señaladisimo de previsión, y no sería el motivo menor de los que aconsejaran al país en favor de los hombres que lograran realizar tan señalada muestra de interés en pro de la mejora de la Hacienda española.

(*La Justicia*).

———————

Un rato á neos

En los días pasados, que por la índole de los mismos han tenido los curas de todas clases y condiciones que exhibirse ante el público, no como son, sino como debían serlo, vamos á recordar algunas cosas que deben tener en cuenta, no sólo los interesados, sino también aquellos que con su silencio autorizan la reacción clerical, que amenaza acabar con nuestras libertades, á tanta costa conquistadas.

Hablando el otro día del Sr. Bosch, recordamos su célebre circular telegráfica de Junio anterior, autorizando á los jesuitas para formar parte de los tribunales de examen, faltando abiertamente á los preceptos de la ley, que niega este privilegio á toda asociación religiosa distinta de los Escolapios.

El decreto de expulsión de Carlos III, que no se ha atrevido nigún gobierno á derogar, y por tanto, se encuentra hoy vigente, lo publicamos por dos motivos, por ser curioso en primer término, y después para que se vea la injusticia de estos hombres de la restauración, más «neos» que aquellos moderados que tanto combatieron estos liberales de hoy.

Dice así:

«Os revisto de toda mi autoridad y poder real para que en el acto os presenteis con fuerza armada en la casa de la «Compañia de Jesus», los conducireis como prisioneros al puerto indicado en el término de veinticuatro horas, donde se embarcarán en buques que les están destinados.

En el momento mismo de la ejecución pondréis sellos en los archivos de la casa y en los papeles de los individuos, sin permitir á ninguno llevar otra cosa más que los libros de oraciones y la ropa necesaria para la travesía.

Si quedase un sólo jesuita, aunque sea enfermo ó moribundo, seréis castigado de muerte.—«Yo el rey.»

Así se expresaba aquel monarca á pesar de su catolicismo y de no haber el contraste de ideas que en la época presente distrae á la sociedad de las cuestiones religiosas, casi la única preocupación del espíritu en aquellos tiempos.

Hoy que la profesión de fe de casi todos nuestros políticos es tan discutible, en cuanto todos los que al amparo de la religión viven, han logrado imponerse, de tal manera, que no paran en nada para explotarlo todo como si estuvieran convencidos que les queda poco tiempo por delante para continuar la explotación de que es víctima la nación entera.

Hemos llegado á tal grado de humildad, que nos parece posible que llegue el dia en que haya un gobierno que se atreva á convertir en ley lo que es un hecho positivo; el del poder del jesuitismo y el descaro inaudito que vienen demostrando desde la mala hora en que se establecieron por segunda vez en nuestro pais.

No pretendemos sino que se cumpla la ley, que se marchen los que echados están, y con los que quedan, ya trabajaremos para que se ocupen de su misión sin inmiscuirse en asuntos que les debe tener sin cuidado. Pero precisamente por la pasividad del pueblo, que parece barruntar dias de actividad portentosa, no tardará la hora en que España vuelva por los fueros de su honor vilipendiado y por la justicia hollada por los politicos ambiciosos de la restauración, empeorados con la inflencia clerical, desde el mismo dia que empezó á funcionar la regencia.

La Reina de Inglaterra

El 20 de Mayo próximo, la reina Victoria cumplirá el más largo reinado, no solamente de los principes de la dinastia, pero también de todos los monarcas ingleses.

Habrá, por consiguiente, en esa fecha, ocupado el trono un dia más que el rey Jorge III, cuyo reinado fué por dos veces interrumpido, por motivos de salud.

Jorge III murió loco, y por acuerdo ministerial tuvo que ceder la corona á su hijo el principe de Gales, que reinó con el nombre de Jorge IV y que dejó mala memoria en su país, por sus desenfrenadas pasiones y sus despilfarros, así como por sus relaciones con la trinca de libertinos capitaneada por Brummel.

Sin embargo, Londres le debe la construcción de Regent's Street y el gran fielato de Regent's Park, en donde habia proyectado la edificación de un palacio.

Cercana la fecha en que la reina Victoria habrá rebasado el mayor reinado de la historia británica, apunta ya en el horizonte la cuestión, no muy nueva, de saber si el principe de Gales gobernará como rey de Inglaterra y emperador de las Indias, ó si ejercerá, para empezar, como regente del reino, por abdicación de su augusta madre.

La reina de Inglaterra va á cumplir muy pronto setenta y siete años. Liberada, relativamente, de todos los deberes que incumben á la corona, y rodeada de cuidados, S. M. puede vivir aún muchos años y ver realizada en el siglo XX la profecia formulada en su favor por lord Beaconsfield.

Los achaques de la edad, el gusto por el reposo y el afán de hacer vida retirada, obligan, desde hace tiempo á la reina de Inglaterra á delegar en su hijo el principe de Gales y en su nuera la princesa, ciertos deberes y obligaciones que la imponian cansancio y molestias.

La hipótesis de una pronta abdicación y de una regencia en Inglaterra, no tiene nada de inverosimil en la actualidad, y la cuestión replanteará quizás después de la ceremonia de la coronación dol czar.

No será extraño que en el nuevo estado de cosas deje de aparacer la influencia del emperador de Alemania, cuya actitud en los últimos incidentes coloniales, conviene no olvidar.

Luego, hay que tener en cuenta también la muerte del principe de Battemberg y las discrepancias de opinión que han surgido recientemente entre la reina Victoria y su nieto el emperador Guillermo II, con motivo de la estancia definitiva en Inglaterra de la emperatriz Federic.

Recursos extraordinarios

Tratando de arbitrar recursos extraordinarios, «La Correspondencia Militar» propone entre otros los siguientes:

«Puede desde luego asegurarse que ni el Vaticano, ni el clero residente en España pondrán obstáculo á la proposición, tanto por su objeto patriótico y humanitario, cuanto «porque ha de ser con carácter transitorio», mientras dure la actual campaña, que es de suponer no se prolongue mas allá del presente año.

He aquí, en principio, los recursos que podrán obtenerse «sin gravámen personal».

Ministerio de Estado

Santos Lugares de Jerusalén, ptas.	140.000
Iglesia en Argel (Africa francesa)	16.000
Tribunal de la Rota	550.000
«Escuelas Católicas» en Jerusalén y en Marruecos (presupuesto Gamazo)	700.000
Frailes misioneros	360.000
«Preces á Roma»	100.000
Renta perpétua para San Pedro en Roma, creada por Felipe V	125.000
Idem. id. para el Nuncio en Madrid, creada por Fernando VI	125.000

Ministerio de Gracia y Justicia

Seminarios (1)	2.080.000
Monjas. Para subsistencia. 825.000	2.080.000
Id. para material (2). 1.200.000	2.025.000
San Vicente Paul	60.000
San Felipe Neri	55.000
Escolapios	25.000
Virgen de Monserrat	15.000
Idem de Covadonga	15.000
Idem de la Almudena	100.000
Santiago	15.000
Santa Teresa	15.000
Tribunal de las Ordenes (3)	75.000
Capillas Reales	105.000
Obras de conventos y parroquias (puesto que se presupuestan en cada caso particular)	1.250.000
Clero excedente (¿?)	580.000
Exceso de dotación (¿?)	8.500
Necesidades parroquiales (¿?)	60.000

Ministerio de Hacienda

Niño Jesús	300.000
Asilos religiosos (4)	1.265.250
Palacio obispal de Vascongadas (por haberse construido nuevo en 1838)	5.000
Publicaciones oficiales de todos los Ministerios, cargadas y no abonadas	350.000

Ministerio de la Gobernación

Junta de señoras católicas	25.000

Ministerio de Ultramar

FILIPINAS

Para el Real Patronato	50.450
Para viajes de religiosos	40.000
Para misioneros	88.000
Para capuchinos	90.000
Para jesuitas	250.000
Para conventos	475.000
«Para Material» (¿?)	2.175.000

CUBA

Juzgado eclesiástico	8.000
Material	475.000
Para alquileres	60.000
Para templos	60.000
Para viajes	25.000
Para seminarios	100.000
Para administración (capítulo 11)	450.000
«Para lo mismo» (cap. 12)	450.000
Puerto Rico Fernando Póo y Carolinas	200.000

AUMENTOS

Renta perpétua por bienes desamortizados	30.000.000
Por destinos vacantes	5.000.000
Por igualación de sueldos de Cardenales á Capitanes Generales	62.000
De Arzobispos á Tenientes Generales	90.000
De obispos á Gobernadores	500.000
Contribución á comunidades «no concordadas»	5.000.000
Total pesetas	56.253.200

Las atenciones indispensables se cubrirán con la Obra Pia, con las Bulas, con las mesas petitorias, con los cepillos, etc.; y, por último, «con un pequeño impuesto transitorio» sobre los productos del altar y estola.

También deberian revisarse á los frailes exclaustrados en 1834, para ver si aún existen 740 que son necesarios para devengar 80.000 duros, próximamente, á razón de seis reales diarios.

(1) Los costearán los interesados.
(2) Tienen sus dotes y sus trabajos.
(3) Los costearán los caballeros de idem.
(4) Se sostendrán con donativos voluntarios.

La fragata «Numancia»

Las reformas que sufrirá la veterana fragata «Numancia» para convertirla en un acorazado del tipo del «Vizcaya», son estas.

En el exterior del casco, que es de hierro forjado, de doce centimetros de espesor, se le colocará una gruesa faja de acero, completando su poder defensivo una cubierta protectriz como la de los modernos cruceros de combate.

La bateria corrida, en la que monta los antiguos cañones Armstrong, desaparecerá en parte, quedando una bateria central para cañones de tiro rápido de 10 centimetros.

En la cubierta, y resguardado en torres blindadas, montará cañones Hontoria de 28 centimetros á proa y á popa, y de 24 en los reductos de babor y estribor.

La antigua máquina de alta y baja presión será sustituida por una de triple expansión, que le permita andar de 18 á 20 millas con tiro natural, y su actual arboladura de la fragata será reemplazada por dos palos de hierro con cofas militares, en las que montará cañones de tiro rápido y ametralladoras.

* * *

En la gloriosa historia de la «Numancia» hay dos hechos notables.

Mandada por Mendez Nuñez y deseando ganar tiempo cuando se dirigió al Pacífico, se aventuró por el dificil paso del estrecho de Magallanes, siendo el primer barco blindado que realizaba semejante hecho.

Estuvo después en el bonbardeo del Callao, y terminada aquella campaña tan gloriosa para la honra nacional, regresó á España cruzando el Océano pacífico y entrando por el canal de Suez en el Mediterráneo, siendo por lo tanto el primer buque de su clase que dió la vuelta al mundo.

La beligerancia

Las Cámaras de los Estados Unidos se la hán concedido á los bandidos cubanos.

España cumplirá con su deber, (esto nadie lo duda,) á despecho de las cobardias y los temores monárquicos.

Protestemos contra la ingerencia de ese pueblo de mercaderes en los asuntos de España, pero más enérgicamente aún contra la monarquía, origen de todo. La beligerancia es efecto, no causa.

El Gobierno, teniendo más en cuenta otros intereses que el honor de España, ha de procurar que la guerra no estalle: sabe que, si estallase, un buque perdido puede convertirse en el Sedan de la restauración. Por eso prohibe las manifestaciones que el espiritu patriótico prepara; por éso condena todo arranque viril.

Pero ¡ay de él y de otras cosas el dia que ese espiritu se manifieste en todo su vigor, porque un hecho cualquiera lance al pueble á la calle, como la noche de las Carolinas! Cuanto más intente comprimirlo, con más fuerzo estallará.

¡España! Los tiempos del barrido se acercan.

Prepará la escoba.

La Constitución de los Estados Unidos

Con objeto de que nuestros lectores puedan formar juicio en los asuntos de actualidad, copiamos á continuación parte de las secciones VII y VIII, titulo I, de ésta Constitución, que se refiere á la forma de votarse las leyes en los Estados Unidos, y forma de declararse la guerra.

Así se convencerán nuestros lectores que, si el Congreso se pone frente de España, Cleveland nada podrá hacer.

SECCION VII

Para adquirir fuerza legal cualquier proyecto ya votado en ambas Cámaras, deberá someterse á la sanción del presidente de los Estados Unidos. Si lo aprueba lo autorizará con su firma y será promulgado como ley de la República: en caso contrario lo devolverá á la Cámara que se lo haya remitido, con aquellas observaciones que crea convenientes para justificar su veto.

La Cámara insertará en su registro las observaciones del presidente,

procediendo acto continuo á la revisión del proyecto: si es de nuevo aprobado por las dos terceras partes de los representantes presentes, lo trasmitirá al cuerpo colegislador, donde se abrirá asimismo nuevo debate, y obteniéndose igual resultado tendrá el proyecto fuerza de ley. La votación de ambas Cámaras será nominal, debiendo consignarse en sus respectivos registros los nombres de los votantes en pro y en contra.

Si después de haberse remitido al presidente un proyecto para su aprobación éste lo retiene en su poder sin sancionarlo, diez dias (excluyendo los domingos), adquiere, pasado dicho término, fuerza legal, á menos que suspendiéndose durante aquel periodo la legislatura no fuese posible devolverlo al Congreso para su revisión. En este caso se esperará á la nueva apertura de las Cámaras.

***

SECCION VIII

Las atribuciones y facultades del Congreso son las siguientes:

. . . .

Declarar la guerra, expedir patentes de corso, acordar represalias, y establecer las reglas concernientes á las presas hechas al enemigo en tierra y mar.

Levantar y sostener ejércitos; pero no podrán votarse recursos para este objeto por un periodo que exceda de dos años.

Organizar y sostener las fuerzas navales de la República.

Confeccionar las ordenanzas militares para las tropas de mar y tierra.

Reunir las milicias cuando sea necesario, obligar al cumplimiento de las leyes, y reprimir insurrecciones dentro del territorio, ó rechazar cualquiera invasión de los enemigos que lo ataquen.

MAHÓN

A la postre los cacareados sacrificios del Sr. Orfila en arás del partido conservador y las pruebas de su nunca desmentido amor á este su país natal, se han reducido á un nada entre dos platos.

En la imposibilidad de citar ni un solo sacrificio, ni una sola prueba, el diario conservador se descuelga ayer con la treta de que á EL LIBERAL no le importan conocer los beneficios que el partido conservador debe al Sr. Orfila, y que la prueba de amor al país se reduce á haber librado al distrito de la representación del señor Prieto y Caules.

Quedamos, pues, en que el Sr. Orfila no ha hecho nada; si bien en su vanidad, por demás ridícula, se imagine ó intente dar á creer que el señor Prieto no ha presentado su candidatura porque su señoría ha tenido á bien presentarse.

Por lo demás, ya que se vé en la imposibilidad el diario conservador de citar un solo acto de su pequeño idolo en favor de Menorca, deseamos vivamente que ahora que se halla revestido del carácter de diputado, se esfuerce en hacer algo en beneficio de los intereses generales de la isla; y ya le indicamos que sus primeras gestiones á este efecto podrian dirigirse á dotarnos de un correo directo semanal entre Mahón y Barcelona, que tanto beneficio produciría al comercio y á la industria.

Los datos que publica por suplemento «La Ultima Hora» de Palma sobre las elecciones en la vecina isla dan el siguiente resultado:

D. Pascual Ribot, 19.044 votos.
» Antonio Maura, 18.874 id.
Sr. Conde de Sallent, 18.438 id.
» Conde de Montenegro, 17.493 id.
» Marqués de Palmer, 17.303 id.

Según noticias particulares posteriores es todavía dudoso si ocupará el quinto lugar el señor marqués de Palmer ó el Sr. Masanet. Por el correo de mañana se conocerá el resultado definitivo.

Mañana tendrá lugar en el casino Unión Republicana el acostumbrado baile de sociedad.

En los intermedios el joven aficionado Sr. Ponsetí cantará entre otras la inspirada romanza «Mia madre», acompañado al piano por el profesor D. Tomás Vaquer.

Esperamos que no faltará concurrencia.

Hoy ha tenido lugar en nuestras Casas Consistoriales la elección de compromisarios para senadores, y según nuestros informes los únicos concejales que han tomado parte en la misma son: D. Juan de Olivar y Febrer, Barón de las Arenas. D. Pedro Mir y Mir. D. Francisco Pons Gomila. D. Pedro Pons Pons. D. Antonio Vinent Victory y D. Pedro Taltavull Olives.

Que sea para bien.

Matadero.—Ayer noche se degolló una vaca por haber recibido una fractura y mañana se venderá á mas bajo precio en el sitio destinado al efecto.

Anteayer llegaron á Ciudadela nada menos que siete barcas pescadoras mallorquinas con el objeto de dedicarse á la pesca en las costas de esta isla.

Mañana domingo dia 19 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el lunes próximo dia 20 actual.

Premio mayor, 140.000 pesetas.
Precio del billete entero, 50 id.
Id. de la fracción ó décimo, 5 id.

Mañana de 12 á 1 y media tocara la música del Regional núm. 2 en el paseo de Isabel II y en sitio de costumbre las piezas siguientes:

1.º Paso doble «El Español».—Gimenez.
2.º Walses «Esperanza».—Valteufell.
3.º Sinfonía del «Anillo de Hierro».—Marqués.
4.º Habanera «Los dos besos».—Josué.

Sobre las ocho ha fondeado en nuestro puerto la balandra yatch «Iris» con bandera inglesa, con diez tripulantes tres pasajeros y su equipo.

También lo ha efectuado procedente de Alejandría el vapor «Druentia» capitán Mr. Boulle con 33 pasajeros indigentes embarcados en la costa de Siria para Marsella, habiéndole impuesto diez dias de cuarentena.

En el tercer suelto de nuestra gacetilla de ayer, párrafo segundo, tercera linea, los cajistas nos hicieron decir: «Presidir las elecciones», debiendo decir: «Perder las elecciones».

Se nos ruega la inserción de la siguiente carta que iba dirigida á la «Avispa»:

CARTA ABIERTA.—Señor Director de la «Avispa».—Mahón.

Barcelona 14 abril de 1896.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Por fin pasó el dia de las elecciones de Diputados á Cortes, tan deseadas por el partido conservador como pasa todo en este mundo de Dios.

El telégrafo ha transmitido ya, de uno á otro confin de la nación el resultado de sufragios obtenidos por los candidatos que se han disputado el acta en diferentes distritos, contra la voluntad de la inmensa mayoría de loselectores, empleando para ello toda clase de coacciones y medios que imaginarse puede, con tal de salir triunfantes, en términos tales, que basta leer en la prensa las denuncias de tales hechos, que provocan rubor y asco, á todas las personas sensatas. Así practican el sufragio universal en España, los gobiernos monárquicos. Como no necesitan la legítima representación del pueblo, y solo les basta un número determinado de Diputados que antes de las elecciones ya están designados para constituir la mayoría del Congreso. Nada importa que perezca en los colegios á mano airada de los caciques el derecho del pueblo con tal de que se salve la monarquía.

Tanto es así, que á los diputados de la mayoría poco les importa que sus actas estén manchadas de sangre y cieno pues están convencidos de que la comisión de lavanderas nombrada al efecto por el Congreso, las ha de presentar perfectamente limpias ante el Parlamento.

Sin mas su affmo.
J. LLOSERO.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

Los individuos del Reemplazo de 1884 que á continuación se expresan se presentarán en esta Alcaldía á recojer sus licencias absolutas debiendo exhibir los pases que obran en sus poderes.

Cabo.—Juan Coll Pons.
Soldado.—Bartolomé Coll Cardona.
Id.—Cristóbal Alberti Hernandez.
Id.—Francisco Palliser Camps.
Id.—Francisco Piris Mora.

Lo que se anuncia para conocimiento de los mismos.

Mahón 18 Abril de 1896.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Nada de Cuba.—Fortificaciones en el litoral.—Importante reunión de exministros.

Madrid 17, 5'40 t.

El Sr. Cánovas sigue en el mismo estado de salud.

No se ha recibido de Cuba noticia alguna de importancia

En breve se dará principio á los trabajos de fortificaciones en el litoral de Barcelona.

Los ministeriales niegan que el General Blanco haya pedido que se envíen con urgencia tres mil hombres á Filipinas.

Atribúyese gran importancia política á una reunión de exministros que tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Noticias de la guerra

Madrid 18, 11 m.

La columna mandado por el General López Amor ha sorprendido á la partida de Antonio Bermudez el cual fué muerto en el combate.

La guerrilla Lasso sorprendió tambien á otra partida matando veinte y cinco insurrectos.

Las columnas combinadas batieron á las partidas de Maceo, Quintín Banderas y otros, persiguiéndoles constantemente.

Un telegrama oficial de la Habana notifica además otros encuentaos diciendo que el general Weyler ha propuesto para el ascenso al general Arolas.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

17 Abril 1896.

	00'00 M.	4'40 T.
4 por 100 interior.	00'00	61'52
4 por 100 exterior.	00'00	72'72
4 por 100 amortizable . . .	00'00	73'75
B. H. de Cuba 1886	00'00	82'45
Id. Id. 1890	00'00	69'87
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	19'75
Id. Id. Norte. :	00'00	25'10
Id. Id. Almansa	00'00	00'00
Obligaciones Francia . . .	00'00	53'62
Id. Almansa . . .	00'00	55'95
Id. Trasatlántica .	00'00	00'00

ALHAJAS DE ORO Y PLATA

Proponiéndose Juan Tudurí Liñá liquidar la platería que posee en la plaza del Carmen número 11, anuncia al público la venta de alhajas de oro de 18 quilates y plata de ley, á precios muy ventajosos para el comprador.

El citado Tudurí ruega al público visite su estaclecimiento, en la seguridad de que ha de poder comprar alhajas á precios sumamente baratos.

Se venderian tambien todas las alhajas en junto, y se alquilaría al comprador la casa en que se halla situada la platería.

11, Plaza del Carmen, 11

Charada en acción



La solución el lunes.

Anuncios.

EDICTO

D. Juan Ginart y Hernandez

Recaudador de contribuciones de a única zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Industrial y Territorial correspondientes al 4 trimestre de 1895 á 96 tendrá lugar en los pueblos de esta provincia en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que debe exigir del Recaudador el talón recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de junio próximo, en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta número 12 de 9 de la mañana á la una de la tarde.

Alayor del 1 al 5 Junio.
Ciudadela del 7 al 12 id.
Ferrerías del 2 al 4 id.
Mahón del 1 al 6.
Mercadal del 2 al 4.
Villacarlos del 15 al 17. id.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo 1888.

Mahón 15 de abril de 1896.—El Recaudador, Juan Ginart.

Alcaldía de Mahón

Consumos

El día veinte del actual á las doce y media de su tarde se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad Junta administrativa de Consumos para fallar sobre la aprehensión efectuada en la noche del 14 del corriente en los cercados de la «Noria Bailadoras», de 3 garrafas conteniendo unos 44 kilógramos aceite. Por el presente anuncio se cita á sus dueños, encargados ó conductores para que concurran al acto con las pruebas que crean convenirles, parandoles en caso contrario los perjuicios consiguientes. Mahón 17 abril 1896. —El Barón de las Arenas.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: Que el día treinta del corriente y hora de las once de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado á la subasta y remate, siendo la postura competente de ocho docenas pares botinas de becerro y cabretilla de segunda clase con sus envases ó sea la caja de madera y cajitas de cartón en que están contenidas, bajo el tipo de seiscientas pesetas, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicho valor y exhibir además su cédula personal; pues así lo tengo mandado en providencia de ayer, á instancia de D. Juan T. Vidal en las diligencias de ejecución del juicio declarativo de menor cuantía seguido con don Miguel Tetas y Viñas sobre pago de cantidad.

Dado en Mahón á catorce de abril de mil ochocientos noventa y seis.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés.

Subasta

El día 26 del actual, á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.° Una casa situada en esta ciudad calle de Anuncivay núm. 22 al 24.

2.° La finca denominada San Bernardo situada en el término municipal de Ciudadela.

3.° Un vergel situado en el término municipal de esta ciudad y punto conocido por fuente d' en Simón.

4.° Nueve campillos situados tambien en este término y punto conocido por Rocas Llisas.

Y 5.° Un almacén sin número situado en el Anden de Levante en el muelle de este puerto.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del referido Notario.

PURIFIQUE Vd EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías

POR MAYOR: CEBRIAN Y C.ª — BARCELONA

Administración de Consumos de Mahón

Se participa á los habitantes del extra radio de este término municipal que no hayan satisfecho sus cuotas que por encabezamientos y conciertos les han sido señaladas en el corriente año económico, que se les concede prórroga desde el día 16 al 30 de este mes, á fin de que puedan hacerlas efectivas.

Transcurrido dicho plazo, se procederá contra los morosos por la vía ejecutiva de apremios.

Mahón 14 de Abril de 1896.—El Administrador, Juan Sintes.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

RECLUTA VOLUNTARIA

Según Real Orden de 15 Enero 1896

Se admiten hombres voluntarios de 19 á 39 años, aun que no hayan quintado nunca, dándoles buen premio y buena gratificación mensual.

Horas de despacho de 9 á 12 mañana, de 3 á 6 tarde y de 7 á 9 noche.

Calle Cifuentes 128 A 1.°, Mahón—Calle Jaime I 5 1.° Barcelona

El Teatro Colón

Situado calle de la Infanta

SE VENDE

con todas sus decoraciones, utensilios, sillas, bancos, luces, etc.

Para verlo dirigirse á la calle de la Infanta n.° 192, y para tratar escribir á D. Pedro Riudavets, Hospital, 157, 1.°, 1.ª Barcelona.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

DEL Dr. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. *Cápsulas de MORRHUOL con Glicerofosfato de Cal Pizá*, frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

Se vende

La viña Creu de Ramis, cuya entrada es por el camino llamado de Santa María.

Informarán en esta imprenta.

En venta

Lo está la casa sita en la calle del Castillo núm. 67. Para su ajuste, dirigirse á la misma.

Para vender

Lo están los armarios y lo demás de la tienda de comestibles de la calle de Prieto y Caules (antes Arraval) número 78.

Para informes en la misma tienda.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.